ACUERDO N° 2 6 8 5

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día veintiuno de setiembre del año dos mil once, se reúnen la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Ariel Gustavo Coll y los señores Ministros, doctores Héctor Tievas y Eduardo Manuel Hang, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA. En virtud de los dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 515/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la que se autoriza al agente Nicolás Tarabini a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días Viernes a partir de las 12,00 horas, cada quince días y durante el transcurso del corriente año, a fin de asistir al Curso de Posgrado en "Resolución Alternativa de Conflictos" que se dicta en la Ciudad de Resistencia (Chaco); 2º) N° 517/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se concede a la agente Nélida Carolina Chaile el usufructo de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal desde el día 16 de setiembre y hasta el 28 de Setiembre del año en curso, prorrogándosele los trece días restantes para ser usufructuados en el transcurso del corriente año; 3º) N° 518/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se concede autorización a la agente Rosa Carolina Dorrego para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 20 y 21 de setiembre del año 2011 a efectos de asistir al Seminario Internacional de Derecho Penal, a llevarse a cabo en la Ciudad de Corrientes; 4º) Nº 523/11(Sec. Gob. Sup). Por la cual se prorroga al Licenciado Marcelo E. Gon el usufructo de la Compensatoria de la Feria Judicial Invernal año 2011, por razones de servicios, debiendo hacer uso de los días adeudados en el transcurso del presente año; 5º) Nº 524/11 (Sec. Gob. Sup.) Por la que se concede a la Dra. María Teresa Perez autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 28 de setiembre hasta el 02 de Octubre de 2011, con el objeto de asistir a las "XXIII Jornadas Nacionales de Derecho Civil" a realizarse en la Ciudad de San Miguel de Tucumán; 6º) Nº 533/11 (Sec. Gob. Sup.) Por la cual se concede al agente Horacio Enrique Marquez autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 05 al 07 de Octubre de 2011 para asistir al "III Congreso Argentino de Justicia y Tecnología" a realizarse en la Ciudad de Salta; 7º) Nº 534/11 (Sec. Gob. Sup.) Por la cual se concede a la agente Mónica Elizabeth García autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 05 al 07 de Octubre de 2011 para asistir al "III Congreso Argentino de Justicia y Tecnología" a realizarse en la Ciudad de Salta; 8º) Nº 535/11 /Sec. Gob. Sup) Por la cual se interrumpe por estrictas razones de servicio, el usufructo de la Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria año 2010 a la Dra. Viviana Beatriz Portillo a partir del 20 de setiembre del año en curso, prorrogándosele los días faltantes para ser usufructuados en el transcurso del presente año; Todo lo cual, **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. VicePresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Dra. Elena Highton de Nolasco s/Pedido designación dos (2) representantes del Poder Judicial para integrar Grupo de Trabajo. Y VISTOS: La comunicación remitida por la Sra. VicePresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nacion, Dra. Elena Highton de Nolasco mediante la cual informa que luego del Primer Encuentro de Trabajo de Oficinas de Violencia Domestica realizado en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 8 y 9 de Agosto de 2011, surgió la necesidad de llevar a cabo éste tipo de actividades en forma periódica. Debido a ello y como parte del futuro trabajo que deparará la puesta en marcha de todas las funciones de implementación y adecuación de los registros de datos estadísticos, es que solicita que se

Phoca PDF

designe a dos personas en representación del Poder Judicial de la Provincia, una para el Área de Informática y otra para el Área de Oficina de Violencia Doméstica, con el objeto de integrar el Grupo de Trabajo que tendrá a su cargo el desarrollo de las actividades; en función de lo solicitado y objetivos perseguidos; **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a designar a dos personas para integrar el Grupo de Trabajo al que se hace referencia, tomando en consideración las calidades requeridas.

TERCERO: Sr. Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre s/Elevación Convenio Marco de Colaboración. Y VISTOS: El Convenio Marco de Colaboración que eleva el Sr. Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre, que suscribiera en nombre de la Procuración General de la Provincia de Formosa, con la Procuración General de la Provincia del Chaco, la Fiscalía General de la Provincia de Corrientes, la Procuración General de la Provincia de Misiones y el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **ACORDARON**: Tener presente.

CUARTO: Sr. Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre s/Pedido modificación Ley Orgánica s/Ministerio Publico. Y VISTOS: El pedido que realiza el Sr. Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre tendiente a que se reitere ante la Honorable Legislatura Provincial, el pedido de ampliación de las estructuras del Ministerio Público Fiscal y de la Defensa, que se concretara mediante Actas 2467 punto 2º y 2551 punto 2º; que el pedido que ahora se formula adquiere mayor relevancia en atención al novedoso sistema de audiencias que se ha implementado para el fuero penal, y que requiere de un mayor número de Fiscales y Defensores Oficiales, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita y reiterar ante la Honorable Legislatura Provincial el proyecto de ley referente a las modificaciones de la Ley 521 en lo que respecta al Ministerio Público, remitiéndose por Presidencia copia del proyecto ya enviado, insistiendo en su formal tratamiento.

QUINTO: Resolución Nº 2256/11 de la Honorable Legislatura Provincial s/aceptación renuncia Dr. Eduardo Dos Santos. Y VISTOS: Que la Honorable Legislatura Provincial ha dictado la Resolución Nº 2256 por la cual se acepta al Dr. Eduardo Dos Santos la renuncia presentada al cargo de Juez del Excmo. Tribunal del Trabajo, a partir del día 15 de setiembre de 2011, **ACORDARON**: Tener presente la aceptación por parte de la Honorable Legislatura Provincial de la renuncia al cargo de Juez del Excmo. Tribunal del Trabajo presentada por el Dr. Eduardo Dos Santos, dando de Baja al mismo desde el día 16 de Setiembre de 2011, agradeciendo éste Superior Tribunal de Justicia los invalorables servicios prestados por el nombrado al Poder Judicial de la Provincia durante su dilatada trayectoria. Por el Servicio Administrativo Financiero, abónense los emolumentos pendientes de pago.

SEXTO: Dra. Martha O. Neffen de Linares s/Renuncia Y VISTOS: La renuncia presentada por la Dra. Martha Neffen de Linares al cargo de Juez del Excmo. Superior Tribunal del Trabajo, por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria concedida mediante Resolución Nº 180/11 de éste Superior Tribunal de Justicia **ACORDARON**: Tener presente la renuncia de la Dra. Martha O. Neffen de Linares y remitir la misma por Presidencia a la Honorable Legislatura Provincial para su oportuno tratamiento.

SEPTIMO: Dra. Olga Inés Olmedo s/Renuncia. Y VISTOS: La renuncia presentada por la Dra. Olga Inés Olmedo al cargo de Juez del Excmo. Tribunal del Trabajo, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria, concedido mediante Resolución Nº 181/11 de éste

Phoca PDF

Superior Tribunal de Justicia, **ACORDARON**: Tener presente la renuncia de la Dra. Olga Inés Olmedo y remitir la misma por Presidencia a la Honorable Legislatura Provincial para su oportuno tratamiento.

OCTAVO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 3 Dra. Judith Sosa de Lozina s/pedido. Y VISTOS: El pedido que formula la titular del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 Dra. Judith Sosa de Lozina tendiente a que se llame a concurso para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera (Jefe de Despacho) que ha quedado vacante en el Juzgado a su cargo desde el 1º de Setiembre de 2011, por la jubilación de la agente Teresa Duré de Bareiro y teniendo a la vista el informe de Secretaría, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita y facultar a Presidencia a convocar a concurso, en los términos de la reglamentación vigente, para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera – Jefe de Despacho – del Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la Ciudad de Formosa.

NOVENO: Sra. Secretaria del Registro Publico de Comercio s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido que formula la Sra. Secretaria del Registro Público de Comercio, tendiente a contar con un personal que realice tarea de graboverificación a fin de actualizar la base de datos del organismo, petición que es avalada por la Sra. Juez Dra. Judith Sosa de Lozina en su carácter de titular del Registro Público de Comercio, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a contratar una persona con conocimientos técnicos suficientes para la tarea requerida.

DECIMO: Dras. Mirta Coronel y Blanca Toledo s/Pedido designación personal administrativo Y VISTOS: El pedido que formulan las Médicas de la Oficina de Reconocimientos Médicos, Dra. Mirta Coronel y Dra. Blanca Toledo, donde reiteran la necesidad de contar con un agente administrativo, exponiendo las razones de la petición, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente.

DECIMOPRIMERO: Sr. Delegado Vecinal Nº 4 del Barrio 2 de Abril s/Pedido Y VISTOS: El pedido que formula el Sr. Delegado Vecinal Nº 4 del Barrio 2 de Abril de la Ciudad de Formosa, tendiente a que se asigne a la dependencia un personal administrativo, ante el aumento creciente y sostenido de la actividad laboral, y teniendo a la vista el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Téngase presente.

DECIMOSEGUNDO: Expediente Nº 6434/11 “Dra. Mirta Coronel s/Protocolo de examen médico – propuesta de nuevo formulario. Y VISTOS: Estas actuaciones donde tramitara la propuesta realizada por la Dra. Mirta Coronel, en su carácter de integrante de la Oficina de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial, tendiente a utilizar un nuevo Protocolo de examen médico, y luego de ser analizado por los Sres. Ministros, **ACORDARON**: Aprobar el modelo presentado, el cual entrará en vigencia el 1° de Octubre de 2011.

DECIMOTERCERO: Actuaciones sobre habilitación de Delegación Vecinal en el Barrio Nam Qom de la Ciudad de Formosa. Y VISTOS: En este acto, el Sr. Presidente informa, que de acuerdo a la atribución que se le confiriera por Acta Nº 2624 punto 6º, instruyó a la agente Irma Ferrari de la Oficina de Infraestructura del Poder Judicial, para la búsqueda de un inmueble adecuado, destinado al funcionamiento de la futura Delegación Vecinal del Barrio Nam Qom; que obran en estas actuaciones, que pone a consideración de los Sres. Ministros, los informes brindados por la nombrada, todos con resultado negativo, en tanto los pocos inmuebles que podrían estar sujetos a locación, no reúnen las condiciones mínimas para el funcionamiento de

Phoca PDF

la dependencia y en otros casos, necesitan importantes refacciones; que en atención al objetivo perseguido, y merced a gestiones del Sr. Ministro Dr. Héctor Tievas se entrevisto con la Directora de la Escuela Primaria Nº 335, Sra. Elvira Cardozo, que funciona en el Barrio Nam Qom, quien ofreció una habitación del establecimiento educativo, con salida independiente, para el funcionamiento de la Delegación Vecinal, hasta tanto el Poder Judicial pueda construir, en terreno que será gestionado ante el Instituto de Comunidades Aborígenes, un edificio propio. Que habiendo sido comisionado el Arquitecto Fernando Polo a verificar las condiciones del lugar ofrecido, el mismo señala que reúne óptimas condiciones para que funciones allí la Delegación Vecinal prevista, acordándose con la Sra. Directora la adopción de algunas medidas mínimas para que el espacio cedido sea absolutamente independiente del establecimiento escolar, de razón por la cual el Sr. Presidente solicita autorización para continuar con la gestión tendiente a habilitar la dependencia en el lugar indicado, oído lo cual, **ACORDARON**: Aprobar las gestiones realizadas y autorizar la instalación de la Delegación vecinal en la Escuela Primaria Nº 335 del Barrio Namquom, facultando a realizar las tareas que indica el Arquitecto Fernando Polo en la Nota 1059/11 y todas las que resulten necesarias para la habilitación de la dependencia a la mayor brevedad.

DECIMOCUARTO: Agente Fabiana Carbajal s/Pedido aplicación Art. 67 del R.I.A.J.: Y VISTOS: El pedido formulado por la agente Fabiana Carbajal, tendiente a percibir la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo, en atención al título de Abogado que ostenta y cuya copia adjunta, situación que se encuentra prevista en el Artículo 67 del R.I.A.J., **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita y disponer que la agente Fabiana Carbajal perciba a partir de la fecha de su efectiva incorporación, la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo, por aplicación del Artículo 67 del R.I.A.J..- Facultar a Presidencia a suscribir el contrato pertinente y hágase saber al Servicio Administrativo Financiero.

DECIMOQUINTO: Agente Constantino Luparello s/Renuncia p/jubilación: Y VISTOS: Que el agente Constantino Luparello presenta su renuncia al Poder Judicial en mérito a la Resolución Nº 02330/11 de la Caja de Previsión Social por la cual se le concede el beneficio de la Jubilación Ordinaria; por lo que **ACORDARON**: Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Constantino Luparello al Poder Judicial a partir del 30 de setiembre de 2011, dándose de baja al mismo, comunicándose a la Dirección de Recursos Humanos. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero a fin de que se abonen los emolumentos pendientes de pago.

DECIMOSEXTO: Agente Silvia Barrios s/Pedido de Baja: Y VISTOS: El pedido formulado por la agente Silvia Viviana Barrios tendiente a que se la de de Baja del Poder Judicial en mérito a que por Resolución Nº 01407/11 de la Caja de Previsión Social de la Provincia se le concedió el beneficio de la Jubilación por Invalidez, cuya copia adjunta; **ACORDARON**: Dar de baja del Poder Judicial a la Sra. Silvia Viviana Barrios a partir de la fecha. Tome intervención Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero a fin de que se abonen los emolumentos pendientes de pago que pudieren corresponder.

DECIMOSEPTIMO: Agente Carina Insfrán s/Pedido licencia p/Maternidad. Y VISTOS: El pedido de licencia por maternidad – segunda parte - que realiza la agente Carina Elizabeth Insfrán, adjuntando certificado de nacimiento de su hijo, y en atención al informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Carina Elizabeth Insfrán la segunda parte de la Licencia por Maternidad, hasta el 23 de Diciembre de 2011,

Phoca PDF

inclusive. (Cf. Art. 45, R.I.A.J.).

DECIMOOCTAVO: Agente Oscar Miranda s/Pedido. Y VISTOS: El pedido de prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento que formula el agente Oscar Miranda y en atención al informe de la Dirección de Recursos Humanos sobre el vencimiento holgado de los plazos establecidos en el Artículo 49 del RIAJ, **ACORDARON**: Dar de baja del Poder Judicial al agente Oscar Miranda a partir del 1° de Octubre de 2011 (cf. Artículo 49, RIAJ).

DECIMONOVENO: Agente Andrés González s/Historia Clínica. Y VISTOS: La Historia Clínica presentada por el agente Andrés González, **ACORDARON**: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Andrés González desde el 25 de Agosto hasta el 23 de Setiembre del año en curso (Cf. Art. 49, RIAJ).

VIGESIMO: Agente Jorge Bergara s/Historia Clínica Y VISTOS: La Historia clínica presentada por el Agente Jorge Bergara, **ACORDARON**: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Jorge Bergara desde el 03 de Setiembre al 02 de Octubre de 2011 (cf. Art. 49, RIAJ). Todo lo cual dispusieron, ordenando se comunicase a quienes corresponda y registre.

ARIEL GUSTAVO COLL

HECTOR TIEVAS